



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA-CONDUCTOR/A DE MÁQUINA BARREDORA con el objetivo de cubrir futuras necesidades que puedan surgir en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, aprobadas con fecha 20/05/2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:


	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	ALFONSO GÓMEZ, ADRIÁN	EXCLUIDO	3 Y 4
2	BARBA GONZÁLEZ, MANUEL	ADMITIDO	
3	BARBOSA CARRASCO, FRANCISCO JAVIER	ADMITIDO	
4	CARRASCO ÁLVAREZ, JUAN DIEGO	ADMITIDO	
5	CARRASCO MONJE, JOSÉ MARÍA	EXCLUIDO	3
6	CRUZ GÓMEZ, SEBASTIÁN	ADMITIDO	
7	DELGADO MARÍA, ANTONIO	ADMITIDO	
8	DELGADO MARÍA, JUAN JESÚS	EXCLUIDO	3
9	GARCÍA LIMÓN, ROMÁN	ADMITIDO	
10	LÓPEZ BARBA, MARIO	ADMITIDO	
11	PÉREZ DÍAZ, JUAN	EXCLUIDO	3
12	PONCE BARRANCO, JOSÉ PEÑA	EXCLUIDO	2 Y 3
13	RODRÍGUEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ	EXCLUIDO	3

Causa/as de exclusión:

1. No presenta copia simple del DNI.
2. No acredita estar en posesión del Graduado Escolar, o equivalente.
3. No acredita encontrarse en una de las siguientes situaciones:
 - Poseer experiencia de al menos 6 meses en conducción y manejo de maquinaria industrial, tales como: máquinas barredoras, camiones, tractores, excavadoras, retroexcavadoras, dUMPERS, grúas, carretillas industriales u otra maquinaria de análoga naturaleza.
 - Poseer formación específica de al menos 8 horas en conducción y

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7ESL35NLXYZBO5A35XE4DVKI	Fecha	14/06/2021 15:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ESL35NLXYZBO5A35XE4DVKI	Página	1/2





manejo de maquinaria industrial, tales como: máquinas barredoras, camiones, tractores, excavadoras, retroexcavadoras, dúmpers, grúas, carretillas industriales u otra maquinaria de análoga naturaleza.

4. No acredita estar en posesión del permiso de conducir tipo B, en vigor.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: M^a Inmaculada González Morón

Vocal: Antonio Martín Álvarez

Secretario: Manuel Jesús Borrero Pedrero

Suplente: Román Carrasco Pérez

Asesor: Juan Antonio Regalado Romero

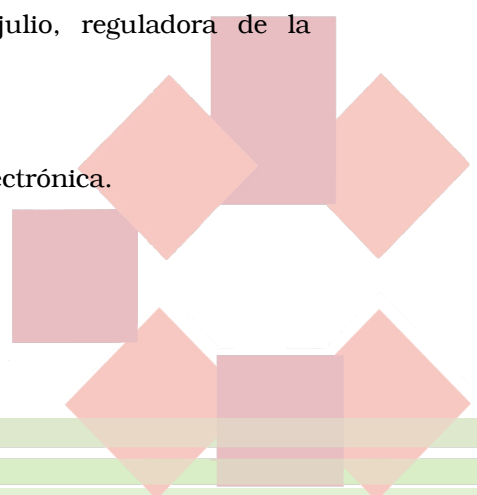
Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas selectivas que tendrán lugar en el Aula de la Naturaleza de Puebla de Guzmán, el día 24 de junio de 2021, a las 8'00 horas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Antonio Beltrán Mora.



Código Seguro de Verificación	IV7ESL35NLXYZBO5A35XE4DVKI	Fecha	14/06/2021 15:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7ESL35NLXYZBO5A35XE4DVKI	Página	2/2

